



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **037** DE 31 JUL 2020  
Por el cual se otorga Distinción Laureada

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece que: la valoración de las tesis de maestría para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la distinción de laureada cuando el candidato haya obtenido una nota promedio entre 46 y 50 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

*"Artículo 41. La valoración de una tesis de maestría atenderá al promedio de evaluación de la escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de maestría podrá ser: ...Laureada: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 45 puntos en la tesis escrita y sustentada."*

Que el 29 de mayo de 2020, el estudiante **Javier Oswaldo Moreno Caro**, sustentó la tesis titulada **"Regulación interpersonal y trabajo colaborativo en ambientes computacionales: conformación grupal y estilo cognitivo"**, para optar al título de Doctor en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Distinción Laureada.

Que el Doctorado en Interinstitucional en Educación - CADE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Cristian Cerda González de la Universidad de la Frontera, Fredy Yesid Mesa Jiménez de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Ángela Camargo Uribe de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 10 de julio de 2020, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.


Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado **"Regulación interpersonal y trabajo colaborativo en ambientes computacionales: conformación grupal y estilo cognitivo"**, presentado por **Javier Oswaldo Moreno Caro** para optar al título de Doctor en Educación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 JUL 2020

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo